LICITACIÓN PÚBLICA No LP-DEO-SGI-047-2023

El Instituto Nacional de Vías publicó en el Portal de Contratación SECOP II, los estudios y documentos previos y análisis del sector, el proyecto de pliego condiciones y demás documentos necesarios para la publicidad del proceso para que los interesados realizaran las observaciones y sugerencias de los mismos así:

OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS A LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Y PLIEGO DE CONDICIONES:

OBSERVACIÓN 1

Referencia interna:	LP-DEO-SGI-047-2023
Descripción del proceso	REHABILITACION DE LA CARPETA ASFALTICO EN SECTORES DE LA RUTA 6508 / VÍA CRUCE DE PUERTO RICO - YE DE GRANADA
De:	EMTIRIA S.A.S.
Usuario:	EMTIRIA S.A.S.
Fecha:	17 días de tiempo transcurrido *(11/07/2023 10:05:44 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.5019937
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	observación

Se solicita por favor aclarar lo siguiente:

- Se solicita a la entidad aclarar cuales fueron las fuentes de materiales que se tuvieron en cuenta en la zona.

- Se solicita la publicación del desglose del AIU para llegar a 20% establecido en el presupuesto.

- Se solicita aclarar cuales son los impuestos, tasas o contribuciones que deberá tener en cuenta el contratista para el proyecto en cuestión.

Gracias y quedamos atentos a su respuesta.

INVIAS RESPONDE

Respuesta 1

Las distancias de acarreo de referencia establecidas en los APU son las calculadas con base en las fuentes identificadas por la entidad en la zona del proyecto, y el centroide de las obras según lo descrito en el anexo técnico. No obstante, se recuerda al observante que, el INSTITUTO da por entendido que el interesado al presentar su oferta conoce la zona del proyecto y los riesgos que se puedan presentar en el sitio en el que se

desarrollarán las obras, se encuentra informado de las características del sitio, localización y naturaleza de la obra y de los materiales necesarios para su ejecución, transporte desde las fuentes de materiales disponibles para su explotación que cumplan con las especificaciones técnicas o su adquisición a proveedores debidamente legalizados; así como de sitios de disposición de sobrantes, las vías de acceso al sitio y las instalaciones que se puedan requerir, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales debe considerar para el desarrollo y manejo ambiental del proyecto, así como con los riesgos previsibles de la obra y sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir de alguna manera el trabajo, los costos, precios y plazo de las obras, y siempre cumpliendo con la normatividad vigente.

Respuesta 2

Solicitamos al observante remitirse a lo contemplado en el pliego de condiciones: El proponente debe calcular un AIU que contenga todos los costos en los que incurre la organización del constructor para poder desarrollar la administración, los imprevistos y la utilidad o beneficio económico que pretende percibir por la ejecución del contrato. El valor del AIU debe expresarse en un porcentaje (%) y debe consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica. El porcentaje del A.I.U. que presenten los Proponentes no debe ser superior al porcentaje total del A.I.U establecido por la entidad. En consecuencia, el Proponente puede configurar libremente el porcentaje individual de la A, de la I y de la U, siempre que la sumatoria de ellos no exceda el porcentaje total definido por la Entidad. Los componentes internos de la administración (A) deberán ser presentados por el adjudicatario del presente proceso de contratación.

Respuesta 3

Con respecto a los impuestos tasas y contribuciones, se aplica entre otros, retención en la fuente, impuestos de renta ICA e IVA , estampillas de la Universidad Nacional, impuesto Ministerio del Interior, retención por estudios y diseños y las demás estampillas que se requieran de acuerdo con la zona e ejecución de la obra, de igual manera es importante señalar lo contemplado en el numeral 4.1 del pliego de condiciones que establece (…) Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades (...)

Firmado digitalmente por PATRICIA INES MORALES PADRON

PATRICIA INES MORALES PADRON
SUBDIRECTORA ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS (E)

	Nombre	Cargo/Dependencia	Firma
Elaboró	Damaris Bustos	SEP	
Elaboró	Silvia Schneider	SEP	
Proyectó	Daniel Urbina	SEP	